

Colonia Tirolesa, 27 de Diciembre de 2023.-

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley 8102, art. 49 inc. 10;

Y Considerando:

Que el Jardín de Infantes Domingo Faustino Sarmiento Anexo, Las Chacras, requiere una ayuda económica para cubrir gastos del personal de limpieza, ya que es indispensable cumplir con todos los parámetros de limpieza y sanitización necesarios para el normal desarrollo de las clases

Que dicha institución educativa es de mucha importancia para la zona, y nuestra Municipalidad en sus posibilidades intenta ayudar a cubrir las necesidades básicas, como son la limpieza, para garantizar el correcto funcionamiento en las aulas;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Otorgar un subsidio por única vez al Jardín de Infantes Domingo Faustino Sarmiento Anexo, de nuestra localidad, por la suma de \$30.000 (treinta mil pesos) para cubrir tareas de limpieza del centro educativo que se realizaron desde 01/12/2023 hasta el 20/12/2023 inclusive.-

Art. 2º: Pase el presente a Contaduría para su ejecución

<u>Art. 3°</u>: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Gestión Municipal y Finanzas.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y archivese.

DECRETO Nº: 175/2023

Mares

AN D PANICHELI Intendente Municipal Colonia Tirolesa Provincia de Córdoba

Opto Colon Cha.

stión Municipal y Finariz Colonia Tirolesa Provincia de Córdoba

eandro E